



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- CULTURALES
- DEPORTIVAS
- DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
- SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

Sí

Subtipo cultural

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Facultad de Psicología

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

DELEGADOS/AS DE CURSO

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

ORGANIZA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

FRANCISCA EXPOSITO JIMENEZ

FECHA DE REALIZACIÓN

del 26/09/2016 al 10/07/2017

Nº DE HORAS

50

CREDITOS SOLICITADOS

1

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Los delegados de curso constituyen una forma vital de representación estudiantil en la vida universitaria. Siempre ha estado presente en el ámbito de la enseñanza como pieza clave en la armonización de los intereses de un centro educativo. Esta tarea requiere tiempo, dedicación y compromiso. Con los cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje, ha aumentado de forma significativa el flujo de información entre los distintos miembros de la comunidad universitaria. Y es precisamente en este contexto en el que un delegado/a de clase responsable puede facilitar a sus compañeros/as, profesorado y vicedecanatos una comunicación fluida y eficaz. Con esta propuesta, pretendemos desde nuestra Facultad reconocer al alumnado que desempeñe provechosamente este rol.

Actualmente en la Facultad de Psicología se cursan el Grado de Psicología y el Grado en Logopedia. La presente solicitud está dirigida al reconocimiento de créditos de libre configuración por la modalidad de actividades de representación tanto para el alumnado del Grado de Psicología como el Grado de Logopedia.

Las razones de nuestra solicitud son las siguientes:

- 1.- Para que sirva de estímulo. En los últimos años lamentablemente se observa una menor motivación para ejercer las funciones de representación. Sin embargo, los centros necesitan de estos delegados/as de curso para su buen funcionamiento. Creemos, sin embargo, que ofertarles este reconocimiento puede ser un estímulo atractivo.
- 2.- Para alcanzar de forma más eficaz los objetivos de Bolonia. El estudiante que realiza esta función está adquiriendo competencias transversales que desde que se implantó el EEES se recogen en la mayor parte de los documentos Verifica de los nuevos planes de estudio. Así por ejemplo, aparecen competencias como la "capacidad de comunicación" "capacidad de liderazgo", "el trabajo en equipo", entre otras, que no cabe duda forman parte del rol de delegado/a.
- 3.- Como interlocutor: para agilizar la organización docente de las prácticas. El profesorado y los distintos vicedecanatos pueden tener en esta figura de representación un buen aliado que favorezca el buen clima a nivel de clase y de Facultad.
- 4.- Para mayor implicación en las funciones propias de la figura de delegado: El delegado/a debe ser una persona con criterio que perciba las verdaderas inquietudes del curso, recoja las sugerencias, proponga soluciones y canalice las reclamaciones y propuestas al Equipo de Gobierno. Todo ello requiere un gran esfuerzo e implicación. Es importante reconocerlo.

**PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO** (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

Durante el primer mes del curso académico, los estudiantes de cada curso eligen, por sufragio directo y secreto, a sus delegados de curso. Una vez realizadas las elecciones, en la página web de la Facultad de Psicología aparecerá una tabla con los datos de contacto de los delegados/as de curso del Centro para que tanto el profesorado como el estudiantado conozcan a quién deben dirigirse para canalizar una petición, sugerencia o algún tipo de acuerdo.

Las funciones que debe realizar la persona delegada de clase durante todo el curso académico 2016-2017, son las siguientes:

1. Colaborar con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento del curso al que representan coordinando las demandas estudiantiles con el profesorado de su curso. Esto implica, asumir las responsabilidades delegadas por los compañeros de curso.
2. Representar a los alumnos matriculados en su grupo y curso en las distintas reuniones que realice el coordinador /a de su grado con el equipo docente. Para ello, debe asistir a las reuniones anuales convocadas por el Vicedecanato de Estudiantes y el de Ordenación Académica para participar en los diferentes temas que afectan al alumnado.
3. Representar a los alumnos matriculados en su grupo y curso en las distintas reuniones que se convoquen por la Comisiones de Garantía Interna de la Calidad, participando en las reuniones.
4. Ser portavoz de las inquietudes del curso y trasladar al Equipo de Gobierno y de coordinación las sugerencias y reclamaciones del curso al que representan.
5. Representar a los alumnos matriculados en su grupo y curso en las reuniones convocadas por la

Delegación de Estudiantes de su Facultad como miembro delegado.

6. Informar de actividades, cambios y propuestas académicas y así como, motivar a los alumnos para su participación en tales actividades organizadas por los Departamentos y/o por el Centro.
7. Establecer acuerdos entre sus compañeros para las fechas de días y horarios de recuperación de clases, etc.
8. Informar a sus compañeros/as de todas las actividades, eventos o jornadas de las que es informado a través de los distintos Vicedecanatos.
9. Colaborar en la fase de elaboración del POD de la Facultad.

En resumen, el objetivo es servir de interlocutor entre el estudiante y el resto de estamentos del Centro para procurar que la actividad académica se desarrolle con armonía y de forma adecuada.

#### **EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Al final de curso, y si se constata por parte de sus compañeros que han realizado una actividad de representación satisfactoria, los delegados/as de curso reciben un certificado expedido por el Secretario/a del Centro dando fe de su actuación como representante.

Para evaluar a la persona delegada de clase se tendrán en cuenta los siguientes actores:

? Informe del coordinador o coordinadora del grado en el que detalle la asistencia y participación de la persona delegada en las distintas reuniones que haya convocado.

? Evaluación por parte de los compañeros de la clase de la persona delegada.

? Informe de la Vicedecana de Estudiantes, el Vicedecano de Ordenación Académica y el Coordinador del Grado en el que se refleje la asistencia de la persona delegada a las reuniones convocadas.

Las tres formas de evaluación han de ser positivas para poder reconocer su actividad como delegado con un crédito de libre disposición.

Se valorará:

- Mantiene una comunicación fluida entre el alumnado y el profesorado.
- Soluciona los problemas que se plantean.
- Es rápido y diligente en la resolución de conflictos.
- Transmite de forma adecuada la posición de los alumnos y profesorado.
- Es accesible y se encuentra disponible para el ejercicio de su labor.
- El funcionamiento y coordinación de los delegados de asignatura es eficaz.
- La comunicación con los otros grupos del mismo curso y con otros cursos es buena.
- Capacidad de iniciativa.

#### **OBSERVACIONES**

---